

**9 de diciembre de 1931 - 9 de diciembre de 1956**

---

Acto conmemorativo del XXV aniversario  
de la promulgación de la Constitución de la  
República Española, celebrado por los  
Diputados de las Cortes Constituyentes  
en el exilio



Embajada de España  
MEXICO



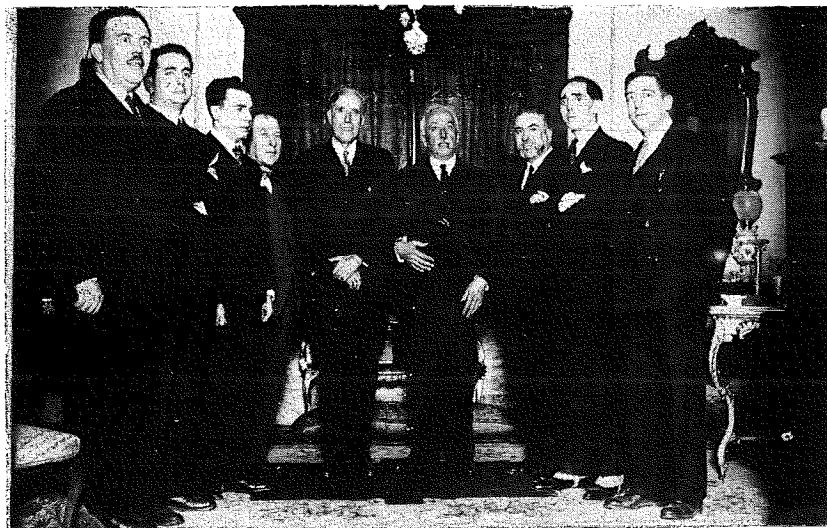
Excmo. Sr. D. Julián Besteiro, Presidente de las Cortes Constituyentes.



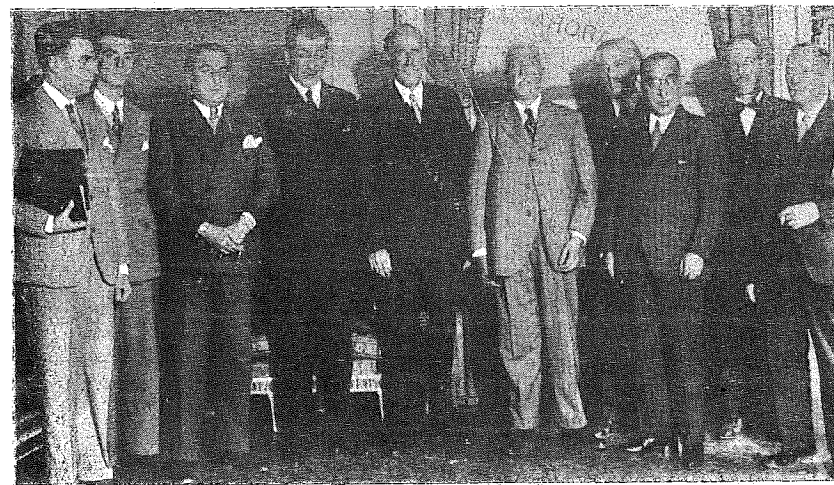
14 de Abril de 1931.—Proclamación de la República. La Puerta del Sol. La multitud ante el Ministerio de la Gobernación.



El Gobierno Provisional:  
De izquierda a derecha.—Sres. Martínez Barrio, Albornoz, Largo Caballero, Maura, Lerroux, Alcalá Zamora, Nicolau d'Oliver, De los Ríos, Prieto, Domingo, Azaña y Casares Quiroga.



El Presidente de las Cortes, Sr. Besteiro, acompañado de la Mesa de las Cortes, comunica al Sr. Alcalá Zamora su designación como Presidente de la República. (De izquierda a derecha: Del Río, Aldasoro, Vidarte, Marraco, Besteiro, Alcalá Zamora, Barnés, Castrillo y Ansó.

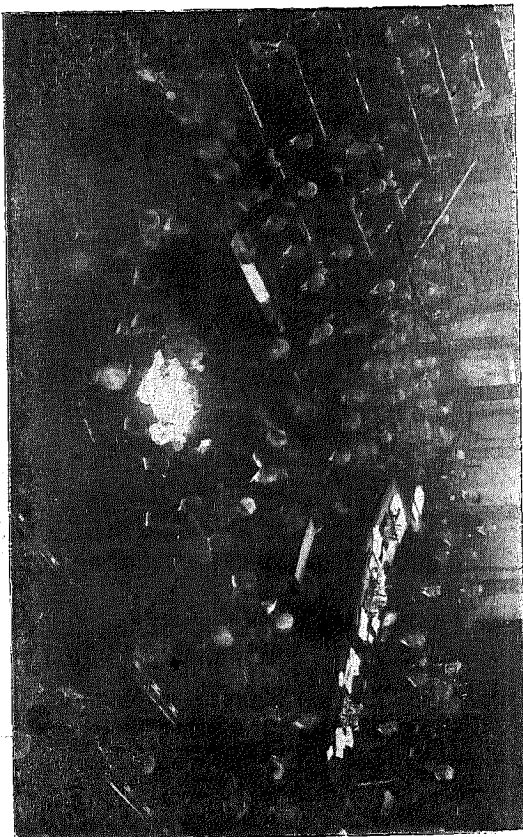


La Comisión Parlamentaria de la Constitución, con el Presidente Alcalá Zamora y el de las Cortes, Besteiro.

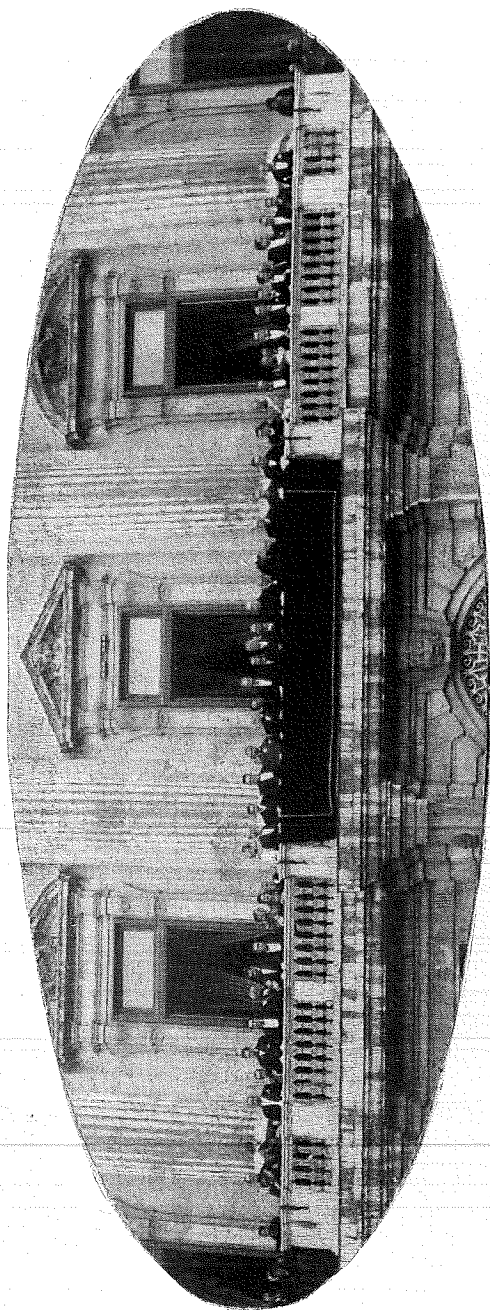




Momento en que el Sr. Alcalá Zamora hace promesa ante el Presidente de las Cortes, en el Congreso, de su cargo de Presidente de la República.



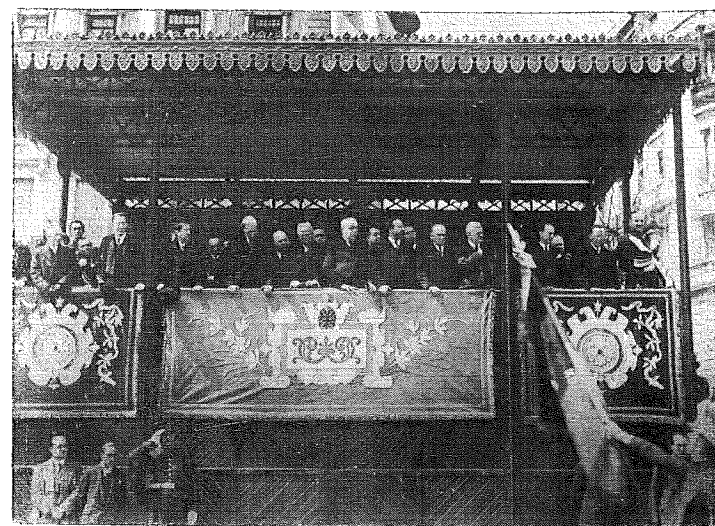
Solemne momento de ser votada en el Congreso la Constitución de la República.  
9-diciembre-1931.



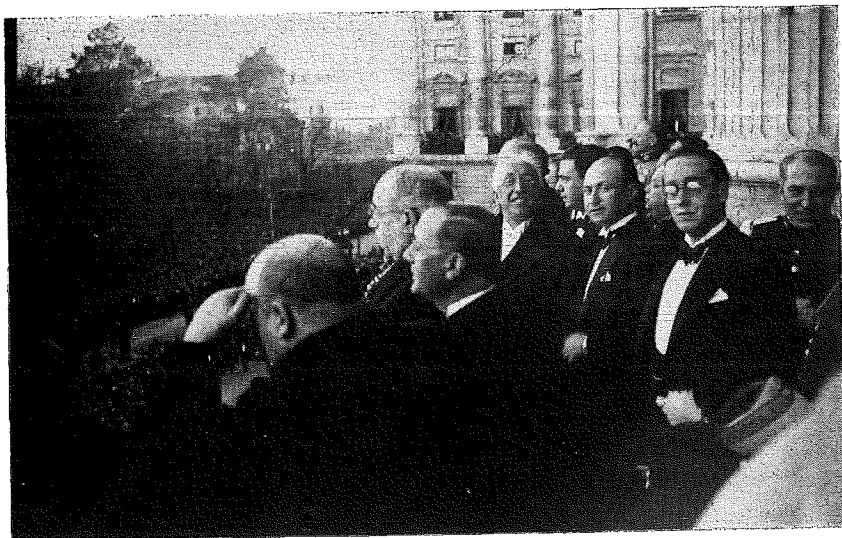
El balcón del Palacio Nacional durante el desfile militar. En la parte central, el Presidente Alcalá Zamora, el de las Cortes, Sr. Besteiro, y el Gobierno.



Otro aspecto del desfile ante el Palacio Nacional.



1932.—El Gobierno Azaña presencia desde la Tribuna, en la Castellana, el desfile militar. (Izquierda a derecha: Albornoz, Zulueta, Domingo, Besteiro, Prieto, Alcalá Zamora, Azaña, De los Ríos, Largo Caballero, Carner, Casares Quiroga y Giral).



El Presidente de la República, el de las Cortes y el Gobierno, en el balcón del Palacio de Oriente.



La Comisión de parlamentarios designada para acompañar al Sr. Alcalá Zamora. (De izquierda a derecha: Ayguadé, Valle, Barnés, Guerra del Río, Alcalá Zamora, Torreblanca, Castrillo, Paratcha, Vidarte, Jiménez Asúa, Mirasol y Cid).

## Reseña del acto celebrado en México la noche del 9 de diciembre de 1956

En la noche del 9 de diciembre de 1956 se reunieron en un banquete en la Embajada de España, en México, los ex Diputados de las Cortes Constituyentes en el exilio, para conmemorar el XXV aniversario de la fecha en que fué promulgada la Constitución de la República Española.

En el espacioso salón de la Embajada —territorio nacional— fueron instaladas las mesas, y en el centro de la Presidencia se colocó un alto sitial en honor del que fué Presidente de las Cortes Constituyentes, don Julián Besteiro. Al fondo del salón se destacaban los colores rojo, amarillo y morado de la bandera de la República.

Tomaron asiento en la mesa presidencial el señor Bernardo Giner de los Ríos, Secretario General de la Presidencia de la República y representante personal del señor Presidente don Diego Martínez Barrio; el señor licenciado Manuel Martínez Feduchy, Encargado de Negocios de la República Española en México; el señor Luis Nicolau d'Olwer, ex Ministro del Gobierno Provisional de la República; el señor José Giral Pereira, ex Ministro de la República y ex Presidente del Consejo de Ministros; los señores Juan-Simeón Vidarte y Miguel Granados, ex Secretarios de las Cortes Constituyentes, y los ex Ministros señores Antonio Velao, Manuel Torres Campañá, Enrique de Francisco y Eugenio Arauz.

A continuación se sentaron los ex Diputados que habían desempeñado altos cargos de la República señores Antonio Sacristán Colás, Luis Recasens Siches, Antonio M<sup>o</sup> Sbert, Jerónimo Gomariz, Angel Rizo y Honorato de Castro; y los señores ex Diputados Isaac Abeytua, Bruno Alonso, Amadeo Aragay, José Domínguez Barbero, Luis Cordero Bel, Eladio Fernández Egocheaga, Manuel García Becerra, Edmundo Lorenzo, Carlos Martínez, Florentino Martínez Torner, Angel Menéndez Suárez, Gabriel Morón, Margarita Nelken, Manuel Olmedo, Ramón Ruiz Rebollo, Angel Samblancat, Juan Sapiña y José Ventosa Roig.

Terminada la cena se escuchó el Manifiesto que el Gobierno Provisional había lanzado al pueblo el 14 de Abril de 1931, haciéndose cargo del Poder y comunicando la proclamación de la República. En solemne silencio, los Diputados escucharon de pie el Himno de Riego.

EMOTIVO RECUERDO A LOS DIPUTADOS DESAPARECIDOS,  
POR EL SECRETARIO DE LAS CORTES CONSTITUYENTES,  
SEÑOR MIGUEL GRANADOS

Señor Giner de los Ríos, Secretario General de la Presidencia de la República; señor Martínez Feduchy, Encargado de Negocios de La República Española en México, amigos y compañeros:

Es para mí motivo de honda satisfacción levantarme a intervenir en este acto, porque esta intervención trae a mi recuerdo gloriosos tiempos pasados y me permite actuar, como entonces, de Secretario haciendo el recuento de los señores Diputados.

Este recuento lo haremos teniendo en cuenta los que estamos presentes, aquellos que se han adherido al acto, los desaparecidos de este mundo y los que fueron asesinados por quienes hoy detentan el Poder en nuestra Patria.

De Francia hemos recibido la siguiente carta que firma en primer término el señor Presidente de la República don Diego Martínez Barrio.

“A LOS DIPUTADOS DE LAS CORTES CONSTITUYENTES REUNIDOS EN MÉXICO.

Veinticinco años hace que las Cortes realizaron la gran empresa jurídica de redactar la Constitución Republicana. En ella depositaron lo mejor de sus aspiraciones y talentos casi todos los hombres ilustres de la España contemporánea, y muchos de los que, aunque más modestos, a nadie cedíamos en altura de miras y en sinceridad de sentimientos patrióticos. A ella tendrán que volver los ojos cuantos mañana quieran hacer de España una tierra habitable para hombres y pueblos libres. Por ella derramaron su sangre las legiones más numerosas de héroes y mártires que jamás haya conocido causa alguna. Por ser leales para con ella, los desterrados de la España Peregrina hemos dado al mundo un ejemplo insólito de honor y de entereza.

Al reuniros para conmemorar aquel acontecimiento, los Diputados Constituyentes que ahora residís en la tierra libre de México, aceptad el saludo fraternal de los Parlamentarios españoles que en tierra de Francia, a las puertas de España, recordamos también con emoción aquellas jornadas afanosas de 1931, y seguimos como vosotros, esperando en el próximo renacimiento de los ideales eternos de Patria, Libertad y República, que entonces inspiraron las deliberaciones de las Cortes presididas por aquel gran español, ciudadano ejemplar y caballero sin tacha que en vida se llamó don Julián Besteiro.

París, diciembre de 1956

Por los Parlamentarios españoles que se encuentran en Francia:

Diego Martínez Barrio.—Félix Gordón Ordás.—Fernando Valera.—Julio Just.—Gabriel Pradal.—Pedro Rico.—José Antonio Balbontín.—Manuel Serra y Moret.—Ventura Gassol.—José Ballester Gozalvo.—Antonio Xirau.”

Un telegrama del Gobierno republicano dice:

“París, 7 de diciembre

Los Ministros del Gobierno republicano en el exilio que fuimos Diputados Constituyentes nos adherimos emocionados a la conmemoración del XXV aniversario de nuestra gloriosa Constitución. Abrazos: FÉLIX GORDÓN ORDÁS, JULIO JUST, FERNANDO VALERA, JOSÉ ANTONIO BALBONTÍN.”

Se han recibido también las adhesiones de los siguientes señores Diputados:

*Argentina:* Manuel Ossorio Florit.

*Estados Unidos:* Victoria Kent, Enrique Ramos.

*Cuba:* Jerónimo Bugeda, Francisco López Goicoechea.

*Londres:* José Antonio Balbontín.

*Ginebra:* Marcelino Pascua.

*Venezuela:* Eduardo Ortega y Gasset.

*Colombia:* Luis de Zulueta.

*Tijuana:* Miguel Bargalló.

*Guadalajara:* Miguel Santaló.

*Matamoros:* Hermenegildo Casas.

*Torreón:* Jaime Simó Bofarull.

*México, D. F.:* Mariano Moreno Mateo, Luis López Dóriga, Francisco Azorín, Antonio de la Villa, Ramón González Sicilia, Alfonso Pazos.

Sería imposible recordar a todos los señores Diputados muertos en estos veinticinco años, pero sí he de mencionar a aquellos que formaron parte de la Mesa del Congreso señores Francisco Barnés, Antonio Lara, José Sánchez Covisa y Ramón Aldosoro, muertos todos ellos en el exilio.

Y ahora, rogándoos que os pongáis de pie, leeremos la lista de nuestros mártires, para quienes va nuestro emocionado recuerdo y nuestro compromiso de, en su día, hacerles justicia.

(Los señores diputados, puestos de pie, escuchan la lectura de los nombres siguientes):

Señor Julián Besteiro Fernández, Presidente de las Cortes Constituyentes.

Señores:

José Aceituno.

Leopoldo Alas.

Eugenio Arbones.

Enrique H. Botana.

Antonio Canales.

Juan Canales.

Manuel Carrasco Formiguera.

Luis Companys.

Adolfo Chacón de la Mata.

Enrique Esbrí.

Antonio Fernández Quer.

José Garrote.

Joaquín García Hidalgo.

José Gómez Osorio.

Alejandro Jaume.

Juan Lozano.

Pedro Molpeceres.

Juan Morán.

José Palanco.

Alejandro Peris.

José Piqueras.

Cayetano Redondo.

Quirino Salvadores.

Antonio Sánchez Prado.

Primitivo Santa Cecilia.

Salvador Sediles.

José Serrano Batanero.

José Suñol.

Pedro Valiente.

Gregorio Vilatela.

Francisco Zafra.

Julián Zugazagoitia.



No creemos que esté completa la lista de los Diputados Constituyentes que han sido fusilados bajo el terror franquista; a todos va dedicado el recuerdo en nuestros corazones y este solemne silencio vuestro. (*Aplausos.*)

#### OFRECIMIENTO DEL BANQUETE POR EL SEÑOR JUAN-SIMEON VIDARTE

Señor Giner de los Ríos, representante personal del señor Presidente de la República; señor Encargado de Negocios de la República Española, señores ex Diputados de las Cortes Constituyentes:

No hemos querido quienes formamos la Comisión organizadora de este acto dejar pasar en silencio el veinticinco aniversario de la fecha en que se promulgó la Constitución de la República. Hemos creído que esta conmemoración debía ser algo íntimo, algo exclusivamente nuestro y celebrada en marco adecuado a fecha tan solemne. Ello lo hemos logrado gracias a que nuestro ilustre amigo el señor licenciado Manuel Martínez Feduchy nos ha concedido el local de la Embajada, a más de cuantas facilidades le otorga su representación diplomática. En nombre de todos los reunidos, reciba el señor Encargado de Negocios, que nos honra en la Presidencia de este acto, nuestro agradecimiento.

Recibid vosotros nuestra cordial bienvenida, reciba nuestro atento saludo el señor Presidente de la República don Diego Martínez Barrio, así como los señores ex Diputados que desde diferentes lugares del mundo nos han enviado su adhesión. Vaya también nuestro afectuoso recuerdo a los demás Constituyentes que por motivos de ausencia, enfermedad o razones temperamentales, no hayan podido o querido asistir.

Al ofrecer en nombre de la Comisión Organizadora este banquete quisiera revivir en vuestro recuerdo, en rápida visión cinematográfica, las grandes figuras y principales acontecimientos de aquellos días, ¡ya tan lejanos! El Gobierno de la República había convocado las Cortes Constituyentes para una fecha marcadamente evocadora: El 14 de Julio. Quiso con ello rendir homenaje a aquel glorioso acontecimiento de la toma de la Bastilla, de universal trascendencia. Pero al mismo tiempo estableció un símbolo dramático: La República francesa, cuyo origen hay que buscar en aquel 14 de Julio, murió víctima de las luchas y los odios entre los hombres que la forjaron y por un golpe militar.

Se integraron las Cortes Constituyentes con lo más selecto de la intelectualidad española como Unamuno, Ortega y Gasset, Cossío, Pitaluga, Zulueta, Madariaga; grandes juristas como Osorio y Gallardo. Ruiz Funes, Sánchez Román, Recasens Siches; lo más notable de la cátedra, las profesiones liberales y el periodismo y lo más capacitado y consciente de la clase obrera. Habíamos heredado de las Cortes de la Monarquía políticos como Alba, Romanones, Sánchez Guerra, Royo Villanova, Melquiades Alvarez, algún cacique como don Abilio Calderón y casi todos los que fueron diputados republicanos o socialistas en Cortes monárquicas. Total, poco más de una treintena de expertos parlamentarios. Los demás, hasta cuatrocientos setenta, éramos nuevos en estas lides.

El primer gran acierto de las Cortes Constituyentes fué la elección de la persona que había de presidirlas. Don Julián Besteiro, Catedrático de Lógica de la Universidad Central, que había ocupado los más altos puestos en el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores, era por su sólida formación filosófica, vasta cultura, inteligencia, dotes polémicas, trato afable y elegancia espiritual —pareja a su distinción física— la persona más adecuada para ello. Bien pronto se hizo respetar y admirar por todos los diputados, incluso por los que más alejados estaban políticamente de él.

Los partidos políticos se distribuyeron los lugares de la Cámara y aquel simbolismo de la Revolución Francesa que pesaba sobre nosotros empezó a dar sus frutos. Tuvimos nuestra montaña, nuestro llano, y para ganarles en algo a los franceses, tuvimos también nuestra caverna. De ella salían con demasiada frecuencia los gritos estridentes de Gil Robles, las interrupciones de Beúnza y las violentas imprecaciones de algún sacerdote que más que inspirado por la piedad de Cristo parecía estarlo por la iracunda cólera del Dios del Sinaí.

Una vez aprobadas las actas empezó a discutirse el proyecto de Constitución elaborado por eminentes políticos y juristas presididos por el ilustre maestro Jiménez de Asúa. Y así como cuando arrojamos objetos de diferente densidad en un líquido quedan a poco colocados a distinto nivel, así por esa ley de nivel de que nos habla Ortega comenzaron a destacar las grandes figuras de las Constituyentes.

Sé que es difícil juzgar a aquellos hombres con los que hemos convivido tan de cerca sin que la pasión guíe las palabras. Carecemos además de perspectiva histórica. Estoy seguro de que han de ser objeto de controversias durante siglos. Es el precio que impone la historia a los que entran en ella. En París existe una biblioteca de muchos miles de volúmenes exclusivamente dedicada a los hombres de la Convención, y recientemente el escritor Jean Anouilh, en su *Dîner de Têtes*, ha provocado en París una verdadera tempestad por sus juicios acerca de Saint-Just y Robespierre. Procuremos juzgar a aquellos hombres con pasión, si ello es inevitable, pero sin odios, que el odio no es más que un sentimiento primario, negativo y deprimente de la especie humana. En este mar de odios que es la emigración, seamos los Constituyentes a manera de islote de la serenidad.

En un país como España cuya influencia religiosa era evidente y en unas Cortes por su origen y composición apasionadas, el problema religioso fué quizás el más discutido, y ciertamente con gran altura y brillantez. Inició el debate sobre el artículo 3º, que afirmaba que el Estado español no tenía religión oficial, el Ministro de Justicia, don Fernando de los Ríos, en un magnífico y emocionante discurso, uno de los más bellos que se han pronunciado en el Congreso en todos los tiempos. Lejos estábamos de pensar, cuando puestos en pie, como electrizados, ovacionábamos aquel párrafo en que el gran humanista, todo sensibilidad y corazón, llamó a los defensores de la libertad de conciencia los descendientes de los antiguos erasmistas, que no se trataba tan sólo de un símil retórico, que muchos de aquellos Diputados y muchos y miles de españoles habrían de pagar con la vida su heterodoxia y muchos otros, a semejanza

de los discípulos de Erasmo, se verían obligados a emigrar de España para poder conservar su libertad o su vida.

Se destacaron en aquella discusión, como líder de las derechas el señor Gil Robles, y un gran orador, don Manuel Azaña, que habría de ocupar la cabecera del banco azul durante el más largo y accidentado período de aquellas Cortes. Aquel depurado estilista, el más grande y elocuente orador de Castilla, lanzó una afirmación trascendental: España había dejado de ser católica. En esta discusión, el Presidente del Consejo, don Niceto Alcalá Zamora, dijo, solemne y claramente que si se aprobaba aquel artículo que separaba a la Iglesia y el Estado, él se declaraba revisionista y lucharía infatigablemente contra la Constitución. Al discutirse el artículo 26 de la Constitución, Azaña, en el discurso mejor construido y más elocuente que pronunció en las Cortes, consiguió el voto favorable de la Cámara para disolver —siguiendo precedentes históricos— la Compañía de Jesús y someter a las demás Congregaciones religiosas a una ley especial. Don Niceto Alcalá Zamora no sólo volvió a declararse revisionista, sino que dimitió la Presidencia del Consejo.

Aquella crisis, la primera de la República, fué resuelta en el recinto parlamentario por don Julián Besteiro, en funciones de Presidente de la República, encargando de formar Gobierno al señor Azaña, que a más de un gran literato se había revelado como un hombre de acción y de Gobierno.

Continuó discutiéndose el proyecto constitucional. Los diputados no teníamos un instante de reposo. Por la mañana el trabajo en las comisiones: sesiones de Cortes en la tarde y en la noche, a veces hasta que los rayos del sol penetraban por las claraboyas del hemiciclo. Había en los Constituyentes un espíritu creador, un afán de superación y de trabajo que pocos Parlamentos en la Historia habrán podido igualar. Y cuando llegaba la sesión del viernes, en lugar de descansar, los diputados marchábamos a nuestras provincias a recibir comisiones, a visitar pueblos, a tomar parte en actos de propaganda.

A través de la discusión del articulado se escucharon discursos de extraordinaria belleza, verdaderas piezas de antología. La Cámara se emocionaba unas veces y otras se extasiaba ante la grandilocuencia de Albornoz, la exquisita sensibilidad de Marcelino Domingo o la impecable y poética dicción de un Fernando Valera. A veces el poder de una frase hacía memorable un discurso. Salían a relucir Papas y Emperadores, se hablaba de Cicerón y Catilina y de que no habría César capaz de atravesar el humilde Manzanares. Otras veces los oradores parecían volver a la infancia y recordando a Esopo o a Samaniego hablaban de león viejo y de león joven, del león y la serpiente o del tenor, el payaso y el jabalí. Una vez un misterioso sobre blanco colocado sobre el Banco Azul al que de vez en cuando acariciaba el Presidente era mirado por todos los diputados, unos con curiosidad, otros con temor, como si aquel sobre fuera la Caja de Pandora de la que fuesen a salir todos los males, no quedando en ella ni siquiera la esperanza. Don Manuel Azaña se llevó a la "otra orilla" el secreto del sobre.

En una ocasión se habló de tirar la mesa y la silla. Algunas veces la pasión de los diputados era tal que se oían insultos y alguna que otra bofetada. Recuerdo una que le propinaron al señor Leizaola el día que

se aprobó el famoso artículo 26. Fui a buscarle a los pasillos por indicación del señor Besteiro y le llevé a su despacho. Don Julián se dió cuenta de que estaba llorando y quiso consolarlo quitando importancia al incidente. Leizaola le dijo: "No me preocupa la bofetada, eso no tiene importancia. Lloro por la enormidad que acaban ustedes de aprobar." Magnífico espíritu el de aquel vasco. Aquella minoría vasca, que algunos confundían con los enemigos del régimen, había de demostrar ser una de las más leales a la República, y su Presidente, José Antonio Aguirre, un valiente defensor de ella, dentro y fuera de España.

En una de aquellas sesiones nocturnas nos dió por enjuiciar al Rey. Claro que el Rey y toda su familia estaba paseando tranquilamente por París libres de preocupaciones económicas, pues la República, siempre generosa, le permitió sacar de España toda su fortuna personal, satisfaciendo así su deseo de que prefería ser un Rey destronado que tronado; pero de todos modos aquel juicio de apariencia ineficaz tenía su importancia política. Aquella tarde se me acercó el Conde de Romanones, que habría de defenderlo, para pedirme el mayor número de tarjetas de invitación que pudiera darle. Le reunimos algunas entre todos los Secretarios y aquella noche parecía haberse volcado en las tribunas el Club de Puerta de Hierro. En general, los espectadores de las tribunas daban la tónica de lo que iba a ser la sesión, pues cada orador tenía su público especial. Don Alejandro Lerroux era el favorito de las mujeres, y cuando hablaba, las tribunas lucían esplendorosas. Para la tribuna pública, excesivamente pequeña, se formaba la cola desde la madrugada.

En la tribuna diplomática estaba aquella noche, en medio de los embajadores de numerosos países, el Decano del Cuerpo Diplomático Monseñor Tedeschini, Nuncio de Su Santidad. Le recuerdo también durante los debates del célebre artículo 3º, en que sus ojos grises y acerados no se apartaban de la cabecera del Banco Azul como si pretendieran hipnotizar al señor Alcalá Zamora. En la tribuna de la prensa estaba como en las grandes sesiones, casi oculto por una columna, el entonces director de *El Debate* y hoy obispo de Málaga don Angel Herrera, a quien debemos principalmente el placer de vernos reunidos hoy en México.

Defendió al Rey el Conde de Romanones, con gracejo y habilidad, pero en su defensa, ¡oh terrible poder del subconsciente!, acumuló más cargos que los que ya tenía el acta de acusación. Recuerdo y lo menciono por su interés que entre los cargos que hicimos al ex Monarca —además de haber impuesto la dictadura para evitar las responsabilidades por el desastre de Marruecos— estaba el de disolver prematuramente las Cortes aunque éstas contasen con posibilidades de gobierno. Aquellas señoras monárquicas que tantas preocupaciones dieron al Conde para proporcionarles invitaciones salieron del Congreso furiosas contra él. No dejaron los periodistas de resaltar al día siguiente la peregrina defensa que del Rey había hecho Romanones y alguno de ellos repitió en su honor aquel conocido epigrama de "Camprodón, me has dado un palo —con ese discurso ameno—; yo te traje de hombre bueno —y me has resultado malo."

Aprobada la Constitución, hace hoy veinticinco años, el día 11 se tomó juramento al Presidente de la República. Días antes hubo borras-

cosas reuniones de minoría y cabildos en los pasillos del Congreso, pero todo era inútil. Así como sobre el hombre pesa ya, desde antes de nacer, la culpa del pecado original, así también pesaba sobre nosotros desde antes de ser elegidos diputados, el compromiso de votar para Presidente a don Niceto Alcalá Zamora. Lo mismo los diputados de "la minoría de cemento", como llamaban a la socialista, que los de las otras minorías de la Cámara justificamos en aquella ocasión el título de jenízaros con que un día nos obsequió don Santiago Alba, porque en contra de nuestras ideas, de nuestros sentimientos y de nuestra conciencia votamos para Presidente a quien antes de serlo se había declarado, noble y lealmente, revisionista de aquella Constitución que le confiábamos guardar.

Cuando el día 11 el Vicepresidente don Francisco Barnés y yo como Primer Secretario encabezamos la Comisión Parlamentaria que fué a buscar a su domicilio a don Niceto Alcalá Zamora, aquel espíritu fino e irónico que fué don Francisco, a cuyo lado iba yo sentado en el coche, me dijo: "Ojalá pudiéramos volvernos al Congreso sin él, porque creo que vamos a hacer la tontería mayor de nuestra vida." Se quedó corto. Aquello no era una estupidez, era una traición al pueblo que nos había votado. Grandes eran los merecimientos de don Niceto y mucho el agradecimiento que los demócratas le debían por sus desvelos republicanos. Podíamos haberle erigido en vida uno de esos monumentos faraónicos que dejan perenne recuerdo en la historia, todo menos convertirlo en guardián de una Constitución cuyo espíritu y cuyos principios repugnaban a su conciencia. El error era aun más grave porque al llevarlo a la Presidencia de la República se decapitaba a la derecha republicana, entregando este importante sector de opinión a los enemigos del régimen.

Continuó en la cabecera del Banco Azul don Manuel Azaña y continuaron sus trabajos las Cortes Constituyentes. Una de las leyes fundamentales —que debía haberse dado por decreto y ser sancionada después por las Cortes—, la Reforma Agraria, fué piedra de toque de la oposición. La torpedearon tirios y troyanos con tantos votos particulares y enmiendas que cuando se aprobaba un artículo decía exactamente lo contrario de lo que quería el Gobierno que dijese. Pero no le bastaba esto a los enemigos de la República, y en una madrugada estival los militares se echaron a la calle en Madrid y Sevilla. Prevenido a tiempo el Gobierno pudo evitar la sorpresa y fué detenido el jefe del pronunciamiento, general Sanjurjo. El Consejo de Guerra le condenó a la pena de muerte. Durante aquellas horas dramáticas llegaron al Congreso, a la Presidencia de la República y a la del Gobierno miles de telegramas contradictorios. Con certero instinto el pueblo pedía la ejecución de la sentencia y las clases privilegiadas el indulto. Entre los diputados la piedad se imponía a la razón. Sólo uno de nosotros, con clara visión del porvenir, se atrevió a decir a los periodistas que si se indultaba al general Sanjurjo iba a resultar demasiado barato, conspirar contra la República. Aquel diputado era el doctor Juan Negrín.

No es que Negrín fuese un hombre sanguinario. Cuando, durante la guerra, estuvo al frente del Gobierno en circunstancias extraordinariamente difíciles, aun en casos gravísimos de conspiración o espionaje siempre aconsejó el indulto de los condenados; y supe por él que se

había mostrado partidario del indulto de José Antonio Primo de Rivera. Es que Negrín pensaba que siendo la sublevación militar del 10 de agosto de 1932 el brote prematuro de una conspiración cuyas ramificaciones estaban en todos los cuarteles, la impunidad alentaría a los que en aquella famosa madrugada no habían tenido valor para salir a la calle.

El Gobierno indultó al general Sanjurjo, pero era tal la efervescencia popular que las derechas tuvieron miedo. Durante algún tiempo se volvieron más cautas, disminuyeron la obstrucción parlamentaria y se pudieron aprobar varias leyes fundamentales, entre ellas el Estatuto de Cataluña, con el que las Cortes Constituyentes resolvieron uno de los problemas más enconados que nos había legado la Monarquía. Recuerdo como uno de los momentos más emocionantes de mi vida política aquel en que fuimos a Barcelona a entregar el Estatuto, que devolvía su personalidad jurídica e histórica al pueblo catalán. A aquel momento, de entusiasmo popular indescriptible, va unido el recuerdo de dos amigos queridos: don Pedro Corominas y don Luis Companys, aquel hombre todo nobleza y generosidad cuyo fusilamiento, al igual que el de los Constituyentes Julián Zugazagoitia y Manuel Muñoz, cubre al par de ignominia a los gobernantes franceses de entonces y a los que ya parecen eternos gobernantes de España.

Una huelga sindicalista, provocada como tantas otras por los elementos reaccionarios, y una represión desmesurada y sangrienta vino a dar a los enemigos de la República nuevos ánimos. Y por un fenómeno de vieja tradición en España, aunque no exclusivo de nuestro país, la extrema izquierda y la extrema derecha se unieron contra el Gobierno. Pudo entonces contemplarse el espectáculo de ver como alguno de los más notables jabalíes bajaban de la montaña a pedir consejo a las puertas de la caverna. Los reaccionarios se rasgaban las vestiduras hasta quedar desnudos. Ellos no podían consentir lo ocurrido en Casas Viejas. ¡Ellos que años más tarde habían de convertir a España en una inmensa Casas Viejas!

Presentó la dimisión el gobierno Azaña e inútilmente intentaron formarlo hombres de los partidos socialista y radical socialista. De nuevo volvió a ser presidente Azaña. Le apoyaba, con una mayoría importante, la conjugación republicano-socialista. Pero una noche, precisamente después de obtener un voto de confianza de la Cámara, fué a Palacio y perdió la cartera. Recuerdo la anécdota de un monarca belga al que le preguntaron si era fácil ser rey constitucional y respondió: "Muy fácil. Cuando los ministros tienen la confianza de la Cámara yo me voy de paseo, y cuando no la tienen, es a ellos a quienes mando a paseo." En aquella ocasión, a pesar de tener Azaña la confianza de la Cámara, lo mandaron a pasear.

Pudo al fin realizar el ideal de su vida el viejo "Emperador del Paralelo". Don Alejandro Lerroux, fogoso orador, desbordante simpatía, ocupó el poder. Hubo nuevos ministros, demostrándose así no ser cierta la especie lanzada por los radicales de que los ministros del gobierno provisional estaban atornillados al Banco azul. Uno de los nuevos ministros dijo a los periodistas que había aceptado el puesto a la fuerza. Romanones, que estaba tomando café en el bar del Congreso, dijo:

“Todavía no he visto a ningún ministro que vaya a tomar posesión de su cargo conducido por la Guardia civil.”

Fué derrotado el gobierno Lerroux al presentarse a las Cortes. El nuevo gobierno fué precedido de una visita memorable que hicieron a don Alejandro Lerroux, a las doce de la noche, los señores Azaña, Marcelino Domingo y Martínez Barrio. En su despacho del Congreso esperaba Besteiro el resultado. Mientras tanto los pasillos del Congreso ardían de efervescencia. Los diputados más jóvenes hablábamos de constituirnos en Convención y de desacatar el decreto de disolución que considerábamos inconvencional, que iba a matar en plena madurez aquella gloriosa Asamblea. Los más expertos parlamentarios rechazaron la idea. ¿Qué hubiera pasado de aceptarla? Desde luego nada peor de lo que nos ha acaecido.

Fueron disueltas las Cortes Constituyentes. Habían vivido poco más de dos años y realizado la obra más fecunda e ilustre que registra la Historia de España. Aquel decreto de disolución parecía haber sido dictado por la sombra de don Alfonso XIII. Uno de los motivos de acusación contra el rey había sido el de la disolución injustificada y prematura de las Cortes de la Monarquía.

Vinieron después las Cortes de 1933, llamadas de la Ceda, la participación de los monárquicos en el gobierno; el movimiento de Asturias, en el que destacó por su heroísmo el Constituyente Ramón González Peña. Durante estos años se dieron desde la altura marcadas muestras de poder personal y se contemplaron ascensiones prodigiosas. Las elecciones de 1936 dieron un clamoroso triunfo a las izquierdas.

Depuesto el Presidente de la República, señor Alcalá Zamora, en un canto desesperado de arrepentimiento de los mismos que nos habían impuesto su candidatura, fué elegido Presidente de la República don Manuel Azaña, quien confió el encargo de formar gobierno a otro Constituyente, don Santiago Casares Quiroga.

Los militares del 10 de agosto, que la República amnistió y que la Ceda había encumbrado a los más altos puestos de mando, contando con poderosas ayudas extranjeras se sublevaron en toda España. Esta vez no era una sublevación que pudiera dominarse fumando un cigarrillo. Cuando al día siguiente una delegación del Partido Socialista fué a ver al Presidente del Consejo, el señor Casares Quiroga, pálido, desencajado, postrado en un sillón, nos dijo: “Toda España está sublevada y en Madrid los rebeldes ocupan los cuarteles y van a salir de un momento a otro a la calle. Ya no queda más solución que morir cada uno en nuestro puesto.”

Fué entonces, en aquellos dramáticos instantes en que no había otra perspectiva que la de morir cada uno en su puesto, cuando otro Constituyente, un gran republicano, de temple de acero y abnegado espíritu, don José Giral, asumió el poder. Para ser Presidente del Consejo en aquellas circunstancias se necesitaba estar tallado en madera de héroe. Don José Giral supo estar a la altura de aquel pueblo, cuyo heroísmo emuló los más altos ejemplos de la antigüedad. (*Aplausos.*)

Meses más tarde y en circunstancias no menos difíciles, sustituyó al señor Giral otro Constituyente, don Francisco Largo Caballero, el más genuino paladín de la clase trabajadora. El líder socialista sobrellevó

aquellos momentos, duros y trágicos, con la misma tenacidad y vigor que puso siempre en defender a la clase trabajadora, cuya suerte y destino se estaban jugando en los campos de batalla. Caballero vivió durante la guerra los más amargos meses de su vida, y aunque aquella República no satisfacía totalmente sus anhelos de justicia social, tuvo en él su más decidido y entusiasta defensor.

Sucedió a Caballero otro Constituyente, el doctor Juan Negrín. Inteligencia privilegiada, hombre de extraordinarios dinamismo y férrea voluntad, asume el poder en circunstancias en que la intervención militar de Alemania e Italia era más descarada. Sin sentir en la lucha vacilaciones ni desmayos, sin que jamás le hiriese el dardo del pesimismo, confiando en la justicia de nuestra causa y en el heroísmo del pueblo, Negrín ha simbolizado y continuará simbolizando la resistencia. Libre de contubernios inconfesables con los enemigos de la República de dentro o de fuera de España, ha entrado en la Historia con paso firme, con la augusta serenidad del deber cumplido, invulnerable al barro que puedan arrojar sobre su tumba sus piadosos sepultureros.

Después de dos años de heroica resistencia, el golpe militar de Casado mató al gobierno de Negrín y a la República. La representaba yo en la zona internacional de Tánger y mi juicio sobre aquella sublevación militar lo emití entonces con toda dureza. Interrogado acerca de la participación en ella de don Julián Besteiro, dije que estaba seguro de que ninguna había tenido en la gestación de aquel movimiento y de que si había aceptado un puesto de responsabilidad, lo habría hecho movido por el deseo de evitar lo que él consideraba una estéril lucha y creyendo que su presencia haría más suave la represión.

No creo haberme equivocado en sus intenciones. Cuando Casado y los suyos, a semejanza de los antiguos partos, que disparaban sus flechas huyendo, abandonaron España, Besteiro permaneció en Madrid, sin esperanza ni temores, presto a asumir responsabilidades propias y ajenas. Fué condenado a cadena perpetua y en un viejo y destartado convento de Carmona, convertido en prisión, empezó a cumplir su condena y allí murió. Desgraciadamente su sacrificio no ahorró vidas, ni hizo más soportable la derrota. Durante veinte años el mundo ha contemplado impasible la más bárbara represión, a los hombres y a las ideas, que vieron los siglos, represión que todavía no ha cesado y que continuará mientras detente el poder ese implacable y sangriento tirano, cuya capacidad de odiar es sólo comparable a la que para amar tuvo San Francisco.

Perdonadme si al pasar por mi recuerdo, como por un caleidoscopio, la historia de ayer, haya habido en mis palabras más de un recuerdo triste que os haya emocionado. “El enjambre de muertos zumba y sube”, dice Sófocles en una de sus tragedias. Así ha ocurrido esta noche, en que al evocar la fecha memorable en que hace veinticinco años aprobamos la Constitución, han flotado en derredor nuestras sombras queridas. A ellas va dirigido nuestro homenaje. En la evocación de aquellas jornadas he abusado con exceso de vuestra paciencia y debo terminar. Pero antes quiero haceros una petición: Que me autoricéis a enviar a España, a la señora viuda de Besteiro, esos claveles rojos que hemos colocado frente a la Presidencia de este acto, flores que algún día reposarán en la



tumba del Maestro simbolizando, en el que fué nuestro querido Presidente de las Cortes Constituyentes, nuestro recuerdo a él y a todos los diputados que murieron en España por defender la República o han muerto en el exilio. Recuerdo emocionado que va desde los cementerios de Sevilla, Córdoba y Badajoz a los de Madrid, Cataluña y Galicia, de Montauban al Père Lachaise, de los cementerios de Chile y la Argentina a los de este hospitalario país, que al abrirnos sus brazos, se fundió con nosotros en un mismo anhelo de Libertad. (*Aplausos.*)

#### DISCURSO DEL SEÑOR JOSE GIRAL PEREIRA, EX MINISTRO DE LA REPUBLICA

Señores diputados, queridos amigos todos:

Nos reunimos esta noche, fraternal y amistosamente, sin propósito político alguno, para conmemorar el 25 aniversario de la promulgación de la Constitución republicana española. Para vivir de recuerdos, que es volver a vivir. Sin otra aspiración que la de mostrarnos firmes y esperanzados; tan republicanos como entonces.

Es cierto que "si somos todos los que estamos no estamos todos los que fuimos". Nos faltan muchos, muchísimos compañeros. Unos muertos por la feroz represión franquista o por muerte natural; otros ausentes por causas diversas y algunos, que pudiendo asistir, no han querido hacerlo. Para todos nuestro saludo.

No sabemos si la futura Constitución republicana española será como la de 1931; seguramente no. Ignoramos si será Presidencialista o Parlamentaria, Federal o Unitaria; pero cualquiera que sea tendrá forzosamente que fundarse en los principios básicos de la que aquí conmemoramos hoy, porque expresan las más puras esencias de Libertad y de Justicia, pivotes fundamentales de ella y de sus propósitos.

Me vais a permitir que lea el prólogo de la reimpressa en México el año 1945, debida a nuestro actual Presidente de las Cortes, Luis Jiménez de Asúa, porque refleja muy bien su espíritu.

"Esta Constitución de la República Española es la vestidura jurídica de una Nación que quiso emprender nueva ruta por el Mundo. Sus artículos son la mejor defensa de la España Republicana, tan vilmente calumniada. Con ella demostramos la acendrada democracia de nuestro régimen; su liberalismo; la fuerte base parlamentaria en que se asentó y, sobre todo, la moderación con que se solucionaron los más hondos problemas de la vida española. Acaso esto es lo que no pudieron perdonarnos los tradicionalistas que aprovechando lo propicio de la hora para los autoritarismos, sumieron a la República en tremendo colapso y a nuestra Patria en la vergüenza.

Es doblemente sintomático que el Código político de los republicanos españoles se reimprima hoy en México. Lo es, en primer término, porque esas páginas, tan atacadas por los descontentos eternos, son, quiérase o no, el principio superior ordenador de los españoles republicanos. Al reeditarse ahora por las Cortes españolas se demuestra el acatamiento de todos, incluso de los que ayer torcían el gesto ante algunos de sus preceptos. Es revelador también de un estado de conciencia el que estas

páginas vean la luz en México, el pueblo hispano-americano cuyo gobierno comprendió mejor que otro alguno el esfuerzo de España contra fascistas y nazis. Esta guerra y sus consecuencias inmigratorias, han hecho más por la fraternidad hispánica que los viejos discursos saturados de burbujas de mal champaña y que los nuevos intentos de imperio anacrónicos.

La Constitución española de 1931 acaso sea un día modificada; pero en la hora de hoy es, como el Himno de Riego, que los melómanos consideran música detestable, y la bandera tricolor, que ontológicamente es un pedazo de tela, enseña de nuestra ejecutoria republicana y pendón de reconquista de nuestras libertades."

Me permito corregir tan sólo una palabra, la de "Tradicionalistas". Y lo hago con estas otras de Manuel Azaña, que todos suscribiréis y con las cuales protesta de quienes pretendían tildarle de enemigo de la tradición:

"Todos los valores espirituales que yo he aprendido a encontrar, venerar y amar, están tan vivos en mí como pueden estarlo en el más tradicionalista de los españoles. Justamente ese conocimiento directo y esa emoción general ante las cosas españolas auténticas, no delante de sus falsificaciones monárquicas y dinásticas, es lo que me da a mí el resorte violento, irresistible, brutal, para arrojarle contra todas las cáscaras que han estado cubriendo de ridículo y de espanto a toda España. La Revolución y la República significan esencialmente la destrucción de toda la cáscara superpuesta sobre la roca viva española."

En las Cortes Constituyentes había volcado España lo mejor de sus hombres. Filósofos y sociólogos eminentes, pensadores y literatos excelsos, catedráticos eximios, artistas destacadísimos, profesionistas notables, dirigentes obreros de la más elevada calidad, sabios juristas, republicanos elocuentes y de abolengo, técnicos experimentados, pedagogos, economistas. Unos ingenuos y candorosos, otros avezados en las lides políticas; unos apasionados hasta la violencia, otros serenos y razonadores. Pero todos animados del insigne deseo de hacer una España mejor, de proclamar los derechos inalienables de los pueblos de nuestra patria (fuente inmanente de todo poder), de sacudirles su modorra espiritual y de mejorar sus condiciones de vida material. Y manteniendo en todos, viva, la llama creadora, el afán de hacer, de plasmar en realidades el fruto de la inteligencia o los destellos del genio.

La práctica sin teoría es empirismo, la teoría sin práctica es utopía... Forzoso era que nuestra Constitución fuese más utópica que empírica, puesto que muchos de sus principios se iban a ensayar por primera vez... Era y es en cambio un embrión, una semilla, que habría de convertirse en fruto productor de otras semillas. A mi memoria viene una anécdota, que estimo pertinente, de la época victoriana de Inglaterra: Visitaba el primer ministro Lord Gladstone el laboratorio y taller del gran físico inglés Faraday, fundador de la Electricidad moderna de tan transcendentes aplicaciones; y al contemplar la maraña de cables, tubos, bobinas, aparatos y utensilios de aquel centro de investigación científica, hubo de preguntarle al sabio: ¿Y todo esto para qué sirve? A lo que contestó Faraday con esta otra pregunta: ¿Y para qué sirve un niño? En efecto, un niño no es más que una esperanza. Así nuestra Carta Magna

de 1931 y así nuestra República. Era una niña, toda esperanza, en donde cifrábamos nuestros fervorosos anhelos.

No era, sin embargo, completa; quedaban por discutir y aprobar más de 20 Leyes previstas en ella; tales eran las importantísimas referentes al Cuerpo Consultivo Supremo de la República, o Cámara Corporativa, la de Socializaciones, la de Instrucción Pública (un siglo hace ya que se promulgó la Ley Moyano, tan necesitada de reforma), la de Protección Obrera, la de Autonomías, la de Jurados, la de Amparos, y tantas otras.

Pero se reconocen en ella todas las Libertades fundamentales: de asociación, religión, pensamiento y expresión, trabajo, residencia, profesión, carácter, petición, etc. La Tabla de Derechos del Hombre establecida por la ONU tiene su precedente en nuestra Constitución y de ello podemos sentirnos orgullosos. La igualdad de todos los españoles ante la Ley, la garantía de no ser detenido, la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia son principios de Justicia que tienen su importancia grande en nuestro Código fundamental. España se iba a organizar en régimen de Libertad y de Justicia, como reza el artículo 1º de nuestra Constitución; añadiendo que los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo.

No es posible en estos momentos hacer un estudio crítico del significado y alcance de todo su articulado, pero sí queremos consignar aquí que, con apego a ellos, se acometió la resolución (y se consiguió en varios casos) de varios grandes problemas que pesaban sobre el pueblo español: el agrario, el militar, el religioso, el de enseñanza, el de autonomías.

Nos preside en espíritu aquel excelso varón que presidió nuestras Cortes Constituyentes, don Julián Besteiro. Simbólicamente hemos dejado vacío el sillón presidencial de este acto, para su memoria emocionada y para su recuerdo imperecedero.

Y aquí termino, señores, agradeciendo, en nombre de los que nos congregamos, las atenciones tenidas para con nosotros por el Sr. Martínez Feduchy, Encargado de Negocios de la República Española. Merced a ellas nos hemos podido reunir en un trozo de nuestro territorio patrio para pensar y sentir en nuestra España y en nuestra República. Que todo es uno y lo mismo para nosotros. (*Aplausos.*)

#### DISCURSO DEL SEÑOR LUIS NICOLAU D'OLWER, EX MINISTRO DEL GOBIERNO PROVISIONAL

El hecho de ser el único de entre los aquí reunidos que en mi calidad de Ministro del Gobierno Provisional de la República tuve el honor de firmar el Decreto convocando a las elecciones para las Cortes Constituyentes de 1931, es la razón por la cual me cabe ahora este nuevo honor, el de dirigiros la palabra en este acto.

Creo que nos hemos reunido, ante todo, para constatar, por el solo acto de nuestra presencia, que persistimos en la misma fe republicana que nos unió en 1931, y que rendimos tributo al espíritu de nuestras Cortes. Espíritu de colaboración, espíritu democrático de convivencia civil; deseo de encontrar entre todos fórmulas de convergencia.

Se ha dicho que nuestra Constitución no satisfizo plenamente a nadie, que ninguno de nosotros está conforme con todos y cada uno de sus artículos. Por mi parte lo suscribo. Pero este es precisamente su mérito y su valor. Ello quiere decir que fué el fruto de la discusión, no de la imposición; que fué obra de la razón, no de la fuerza; que la inspiró un espíritu democrático, no un espíritu dictatorial. Por ello hemos podido levantar nuestra Constitución como una bandera, por ello ha merecido que tantos miles de republicanos dieran la sangre y la vida defendiéndola.

En la larga sucesión de Constituciones que tuvo España en el siglo XIX —unas liberales, otras menos, otras francamente retrógradas—, dos se señalan con especial relieve. La primera, la de Cádiz, de 1812, que frente a la soberanía real, después de varios siglos de absolutismo monárquico, proclamó la soberanía nacional, es decir, la soberanía del pueblo; y la Constitución de 1869, demasiado olvidada, Constitución plenamente democrática, que siendo elaborada para una monarquía sirvió para una República; recoge en toda su plenitud aquel principio de la Constitución de Cádiz, que las sucesivas habían tergiversado o anulado, y le añade otro: el de la libertad de conciencia.

Las Constituciones del pasado siglo tienen todas ellas unos rasgos comunes. Su ordenamiento jurídico se circunscribe a los derechos del hombre, a la forma de Gobierno, a la división de poderes y al reparto de competencias entre los órganos de cada poder. Además, se inspiran todas ellas en un criterio unitario y centralista, y consideran al hombre únicamente como sujeto de derechos políticos.

Aspecto muy diferente ofrece nuestra Constitución, la que votamos hoy se cumplen exactamente 25 años. La Constitución de 1931 recoge y adapta a su momento los principios básicos de 1812 y de 1869, pero ensancha y profundiza el ámbito constitucional en tres direcciones: problema social, problema autonomista, comunidad internacional.

Por vez primera, exceptuando la Constitución non-nata de 1873, se abandona el criterio unitario y centralista. No impone un rígido patrón federal uniforme; deja en libertad de escoger entre la vinculación directa al poder central o un régimen de autonomía, que tampoco es uniforme, sino —dentro de los límites constitucionales— variable. Fórmula del "Estado integral" de la Constitución de Weimar.

Por primera vez también se considera al hombre no exclusivamente como ser político, sino como ser social. Antecedente glorioso —grato recordarlo aquí—, el de la Constitución mexicana de 1917, "el primer documento de este tipo (como dijo Salvador Azuela) que se alimenta en las directivas del constitucionalismo social".

En fin, asimismo por primera vez, nuestra Constitución integra a España dentro de la organización jurídica de la comunidad internacional.

Después de lo ocurrido en España desde 1939, de lo que pasará todavía antes de que España recobre su libertad, y teniendo en cuenta las corrientes generales del mundo, a las cuales ningún país es extraño, muy osado habría que ser para formular pronósticos sobre la nueva organización de España.

¿Volverá a regir la Constitución de 1931, como en 1820 y en 1836 se promulgó de nuevo la Constitución de Cádiz? ¿Será nuestra Cons-

titución modificada, para regular los nuevos problemas de la hora? ¿Se partirá otra vez de cero, y se redactará una nueva Constitución? El futuro siempre es incierto.

Lo que sí podemos afirmar —sin jactancia, pero con orgullo— es que España no volverá a ser un país libre hasta que pueda discutir su ordenamiento jurídico con el espíritu de respeto a las ideas y a las realidades, con el ánimo dispuesto a la transigencia, con el noble deseo de acertar, que caracterizaron nuestras Constituyentes de 1931.

Nuevas realidades podrán exigir nuevas resoluciones, pero el método para hallarlas tendrá que ser el mismo.

Este es, para mí, el mayor título de gloria de nuestra Constitución, cuyo vigésimo quinto aniversario celebramos hoy.

Como colofón a estas breves palabras, dejadme recordar que si el aniversario podemos celebrarlo en su marco más adecuado, es decir, en la extraterritorialidad de la Embajada de España, es porque México —esta segunda patria de todos nosotros— se ha mantenido fiel a una línea política inquebrantable. A los cuatro Presidentes, desde el general Lázaro Cárdenas, que tendió su mano cordial a la República y luego a los emigrados, hasta Don Adolfo Ruiz Cortines, que ha resistido toda clase de embates y presiones, negándose a reconocer el gobierno de Franco, impuesto por la intervención extranjera, el homenaje de nuestra más íntima y profunda gratitud. (*Aplausos.*)

#### PALABRAS DEL MINISTRO ENCARGADO DE NEGOCIOS DE ESPAÑA D. MANUEL MARTINEZ FEDUCHY

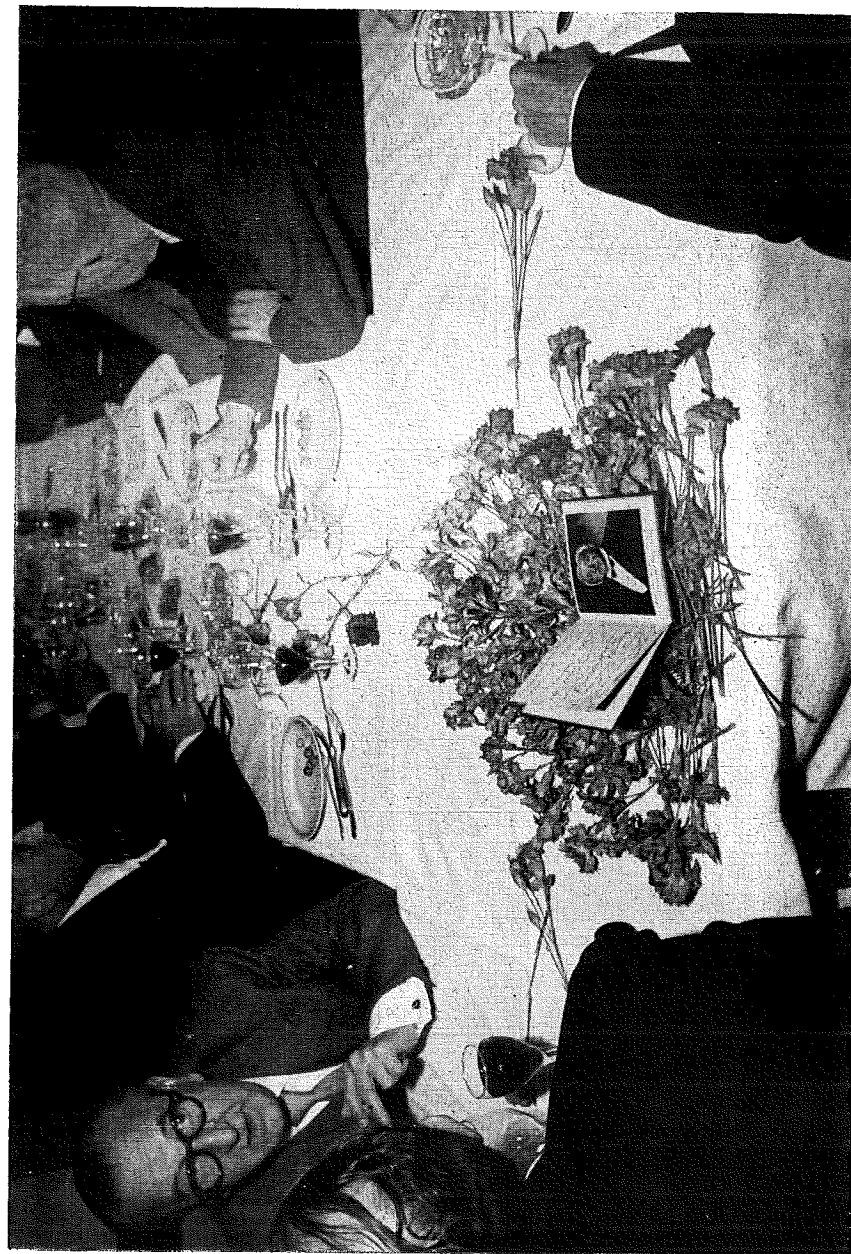
Señores y amigos:

Sólo me cumple, para terminar este acto tan emotivo y fraternal, darles las gracias por haber elegido esta casa para Conmemorar el XXV Aniversario de la Promulgación de nuestra Constitución.

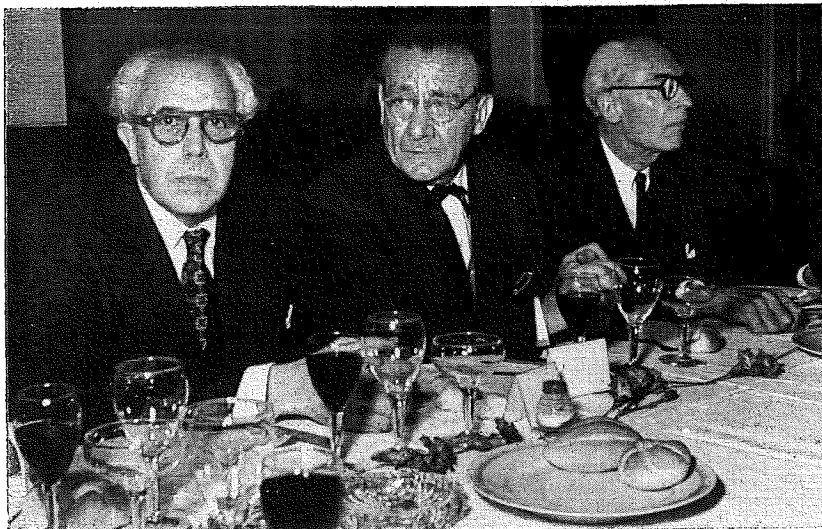
Y tengo la esperanza de que volvamos a reunirnos de nuevo, en esta Embajada, siempre, claro está, que los futuros Aniversarios no queden demasiado espaciados.

El Gobierno de la República y el que os habla se han sentido orgullosos y satisfechos por haber podido albergar en la Embajada tan ilustres huéspedes.

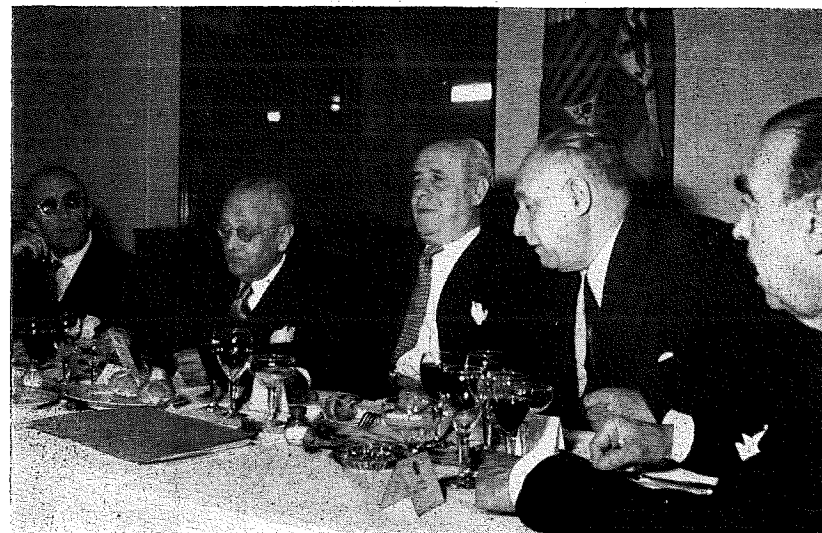
Muchas gracias.



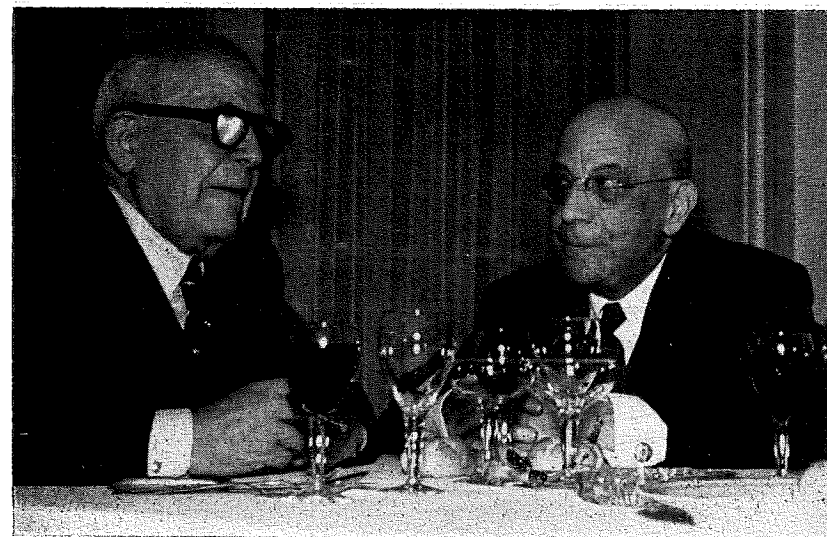
Sitio vacante en memoria y homenaje al Presidente de las Cortes Constituyentes, Sr. Besteiro, en el que aparece un ramo de claveles y, sobre él, un ejemplar firmado por el Presidente de las Cortes. (Al fondo, los Sres. Rizo, Sacristán y Honorato de Castro. A izquierda y derecha del sitio vacío, los Sres. Martínez Feduchy y Giner de los Ríos).



Un aspecto de la presidencia del banquete. De izquierda a derecha: Sres. Vidarte, Nicolau d'Olwer y Giner de los Ríos.

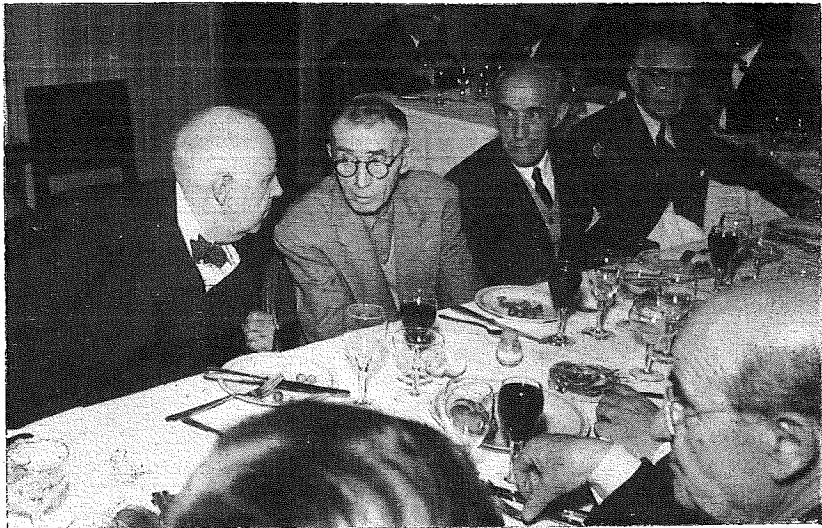


Otro aspecto de la presidencia. De izquierda a derecha, los Sres. Martínez Feduchy, Giral, Granados, Torres Compañá y Arauz.



En la presidencia, los ex Ministros Sres. De Francisco y Velao.

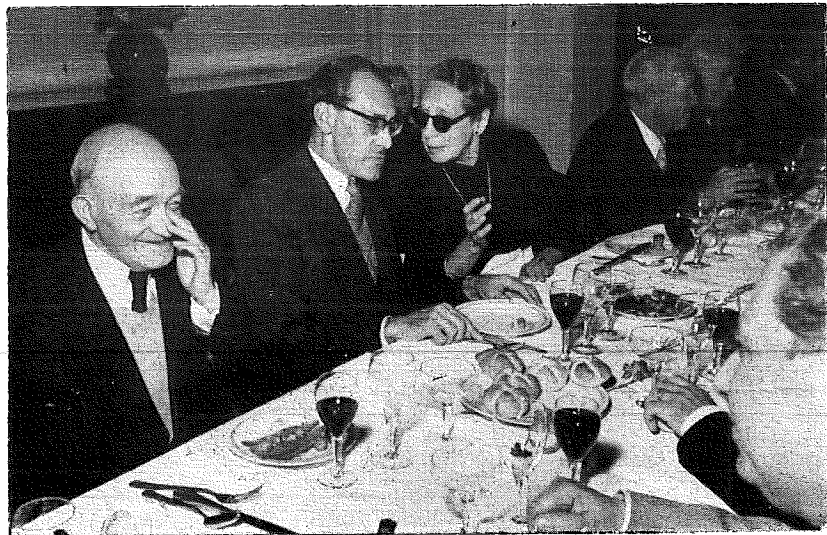




De izquierda a derecha, los ex Diputados Sres. Abeytua, Bruno Alonso, Ruiz Rebollo y Honorato de Castro.



De izquierda a derecha, ex Diputados Sres. Sacristán, Domínguez Barbero, Olmedo, Sapiña, Edmundo Lorenzo y Menéndez.



De izquierda a derecha, ex Diputados Sres. Fernández Egocheaga, Antonio M<sup>o</sup> Sbert, Margarita Nelken, Recasens Siches, Ventosa Roig y Martínez Torner.



De izquierda a derecha, ex Diputados Sres. Gomariz, Carlos Martínez, García Berra y Morón.

El acuerdo tomado al finalizar el banquete ha sido cumplimentado: los claveles que figuraron en la mesa ante el sitial vacío del Sr. Besteiro han sido enviados a Madrid, por avión, a la Sra. D<sup>a</sup> Dolores Cebrián, Vda. de Besteiro.

Comisión organizadora del banquete de los Diputados Constituyentes en el exilio conmemorativo del XXV aniversario de la Constitución de la República Española.

---

Eugenio ARAUZ PALLARDO  
Luis CORDERO BEL  
José DOMINGUEZ BARBERO  
Enrique de FRANCISCO  
Bernardo GINER DE LOS RIOS  
José GIRAL PEREIRA  
Miguel GRANADOS RUIZ  
Mariano MORENO MATEO  
Luis NICOLAU D'OLWER  
Ramón RUIZ REBOLLO  
Antonio M<sup>a</sup> SBERT  
Juan Simeón VIDARTE

9 de diciembre de 1931 — 9 de diciembre de 1956